

San Andrés Isla, Cuatro (04) de Noviembre de Dos Mil Veintidós (2022)

Referencia	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado	88001-4089-003-2010-00199-00
Demandante	FRANCIA LOBO LEON
Demandado	LUZ MARIA PACHECO LOBO
Auto Interlocutorio No.	00613-2022

Visto el informe que antecede, y verificado lo que en él se expone, observa la suscrita que, en el presente proceso ejecutivo de la referencia, se aceptó el retiro de la presente demanda, mediante auto de fecha 08 de septiembre de 2010, donde al parecer por error involuntario del funcionario de turno, no se ordenó el archivo del presente proceso, pese a que el mismo se daba por terminado.

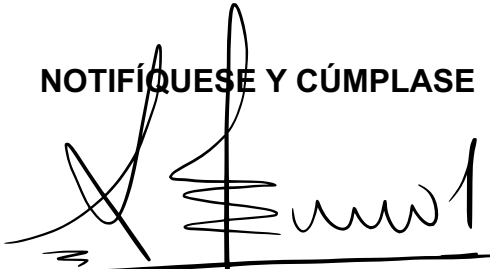
En virtud de lo anterior, la suscrita ordenará el archivo del presente proceso de forma definitiva.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: ARCHIVESE el presente proceso por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



INGRID SOFÍA OLMOS MUNROE
JUEZA

JVILLA